

REPERTORIO DE PUESTOS DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL DEPENDIENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

I. REPERTORIO DE PUESTOS DIRECTIVOS PROFESIONAL.

De acuerdo con la Sección 2ª, del Capítulo II, Título IV del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extra. N.º 2 de 30 de enero de 2017), se califican como personal directivo profesional las Direcciones Generales y Secretarías Técnicas.

De acuerdo con la Plantilla de Personal de Alta Dirección publicada en BOME Extra núm. 61, de 28 de agosto de 2023 el Decreto de Distribución de Competencias entre Consejerías de la Ciudad de Melilla 2023-2027 publicado en BOME Extra Núm. 54, de 31 de julio de 2023, constan los siguientes órganos directivos dependientes de las Consejerías que a continuación de relacionan, especificando los siguientes datos:

- a. **Grupo de Clasificación:** Se requiere pertenecer al subgrupo de clasificación A1, o Grupo I (G1) o equivalente en caso de personal laboral.
- b. **Nivel de Complemento de Destino:** Nivel 30
- c. **Forma de Provisión:** El de Libre Designación (LD) de acuerdo con los principios de mérito, capacidad e idoneidad.
- d. **Régimen Jurídico:** Según pueda ser prevista por funcionarios de carreras (F) y excepcionalmente por personal Laboral fijo(L).

CATÁLOGO DE PUESTOS PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL					
Orde n	Área/Consejería	Grupo	C.D	RJ	Prov
PRESIDENCIA					
1	Dirección General del Presidente	A1	30	F	LD
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO SEGURIDAD CIUDADANA					
2	Dirección General de Turismo	A1	30	F/L	LD
3	Dirección General de Activación Económica.	A1	30	F	LD
4	Dirección General de Innovación Tecnológica.	A1	30	F	LD
5	Dirección General de Arquitectura.	A1	30	F	LD
6	Dirección General de Obras Públicas.	A1	30	F	LD
7	Dirección General de Vivienda, Patrimonio y Urbanismo.	A1	30	F	LD
8	Secretaría Técnica de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo.	A1	30	F	LD
9	Secretaría Técnica de Fomento	A1	30	F	LD
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA					
10	Dirección General de Infraestructuras y Recursos Hídricos.	A1	30	F	LD
11	Dirección General de Servicios Urbanos.	A1	30	F	LD
12	Dirección General de Sostenibilidad.	A1	30	F	LD
13	Secretaría Técnica de Medio Ambiente y Naturaleza	A1	30	F	LD
CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA					
14	Dirección General de Seguridad Ciudadana.	A1	30	F	LD
15	Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana.	A1	30	F	LD
CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR					
17	Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural	A1	30	F	LD
18	Dirección General de Festejos y el Mayor	A1	30	F	LD
19	Secretaría Técnica de Cultura, Patrimonio y del Mayor.	A1	30	F	LD